



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



Litueche
crecemos juntos

DECRETO EXENTO N° 306

LITUECHE, 31 de Enero de 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar llamado a licitación para la adquisición y contratación servicios, mediante contrato de suministro, para mantención, reparación de los vehículos y maquinaria municipal, además de la compra de aceites, lubricantes, grasas, baterías, repuestos y otros insumos relativos a los servicios a contratar.
- Que, el Municipio no dispone de mano de obra, herramientas ni instalaciones para hacer mantención de los vehículos municipales.
- Que es imprescindible contar con los vehículos en buenas condiciones para llevar a cabo las funciones y trabajos que el Municipio debe efectuar.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las bases administrativas y anexos que se adjuntan al proceso y que norman la licitación y contratación de los servicios.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 3 emitido por la DAF para el año 2025
- El proceso de licitación 1743-6-LE25
- La oferta recibida a través del portal mercado público
- El Acta de Evaluación de ofertas emitida por la comisión evaluadora de ofertas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2024. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el presupuesto 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

ADJUDIQUENSE el proceso de licitación 1743-6-LE25 por la contratación mediante convenio de suministro para mantención, reparación de los vehículos y maquinaria municipal, además de la compra de aceites, lubricantes, grasas, baterías, repuestos y otros insumos relativos a los servicios a contratar, al proveedor Rodrigo Donoso Valdés, Rut 11.996.220-K.

- **DEJASE** establecido que la emisión de órdenes de compra se realizará parcializada, según las ordenes de trabajo emitidas por la Municipalidad.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

Rct/LUS/RVS/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

“MANTENCION, REPUESTOS Y REPARACIONES VEHICULOS MUNICIPALES 2025”.

ID N° 1743-6-LE25.

Siendo las 09:00 horas del día 28 de enero de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por, Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras, Srta. Romina Cartes Torres Administradora municipal y don Pablo Vial Vera, Director de Tránsito, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “**MANTENCION, REPUESTOS Y REPARACIONES VEHICULOS MUNICIPALES 2025**”. Este proceso consideró revisar en forma no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben doce ofertas, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábil	Estado
1	NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA	10.022.653-7	OK	HABIL
2	NM GARAGE	77.848.599-0	OK	HABIL
3	RODRIGO ANTONIO DONOSO VALDES	11.996.220-K	OK	HABIL

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- “OFERTA ECONOMICA”

N°	PROVEEDOR	Formato N° 1: Oferta Económica	Formato N° 2 Aceptación de antecedentes	Formato N° 3 Plazo entrega	Formato N° 4 Garantía de Servicios
1	Nestor Eduardo Figueroa Lisboa	√	√	√	√
2	NM GARAGE	√	√	√	√
3	Rodrigo Antonio Donoso Valdés	√	√	√	√



3. PONDERACION DE LAS OFERTAS (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

CRITERIOS DE EVALUACION	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA PLAZO DE ENTREGA 1-3 días 20 4-6 días 12 6 y más días 0	10%
CRITERIO ECONÓMICO Precio: Valor neto expresado en peso chileno	30%
CRITERIO DE ALTO IMPACTO SOCIAL <u>DESARROLLO LOCAL</u> Proveedor de la comuna 100 x 25% Proveedor de la Provincia Car. Caro 70 x 25% Proveedor de la VI 40 x 25% Proveedor de la otra zona del País 10 x 25%	25%
CRITERIO TECNICO <u>GARANTIA DE LOS TRABAJOS</u> PLAZO 0 a 3 meses 06 Más de 4 hasta 6 meses 12 Mas de 7 meses 20	35%



3.1 NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA 10.022.653-7

Criterio	Oferta	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA	20	10%
CRITERIO ECONÓMICO	\$306.481.500*	14%
TECNICO	20	35%
DESARROLLO LOCAL	100	25%
Total		84 %

3.2 NM GARAGE 77.848.599-0

Criterio	Oferta	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA	20	10%
CRITERIO ECONÓMICO	\$256.876.000*	16%
TECNICO	20	35%
DESARROLLO LOCAL	100	25%
Total		86 %

3.3 RODRIGO ANTONIO DONOSO VALDES 11.996.220-K

Criterio	Oferta	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA	20	10%
CRITERIO ECONÓMICO	\$145.421.740*	30%
TECNICO	20	35%
DESARROLLO LOCAL	100	25%
Total		100 %

*VALOR NETO OFERTADO EN ANEXO N°1, PERO QUE NO CORRESPONDE A LA OFERTA INGRESADA EN EL PORTAL.



N°	PROVEEDOR	Nestor Eduardo Figueroa Lisboa	NM GARAGE	Rodrigo Antonio Donoso Valdés
	Vehículo			
1	BZYJ85	17.441.000	7.307.500	3.281.000
2	JHBW46	7.127.000	7.227.500	3.376.000
3	KSLZ32	12.660.000	7.347.500	4.079.000
4	KCDR59	16.131.000	15.430.000	6.563.000
5	TBRL95	16.399.000	15.430.000	6.953.000
6	CTYP24	16.861.000	15.430.000	6.953.000
7	TCJX76	18.191.000	16.030.000	6.953.000
8	DSKY22	16.961.000	15.530.000	6.953.000
9	HRGT82	17.861.000	15.620.000	6.953.000
10	LBVZ48	18.191.000	15.430.000	6.953.000
11	LKVX45	17.141.000	15.115.000	6.953.000
12	JJZJ13	9.886.000	9.142.000	7.140.000
13	RGJZ21	9.322.000	11.797.500	4.980.000
14	SFXJ25	8.692.000	11.797.500	4.980.000
15	SFXJ28	8.692.000	14.007.500	4.980.000
16	TPLW10	10.922.000	14.007.500	4.815.000
17	PCBH68	10.721.000	12.267.500	4.815.000
18	CYRG66	19.611.000	16.870.080	9.935.000
19	NW4444	14.637.000	20.990.000	9.700.000
20	NW4443	14.637.000	20.990.000	9.640.000
21	RJDP35	17.415.000	24.897.000	8.655.000
22	SCRC22	14.969.500	13.707.000	8.655.000
23	TRACTOR CORTADOR DE PASTO	1.136.000	1.335.000	810.000
24	MAQUINA COMPACTADORA	260.000	210.000	50.000



Ilustre Municipalidad de Litueche



Litueche
crecemos juntos

25	GENERADORES	275.000	350.000	105.000
26	TROMPO	342.000	305.000	130.000
	TOTAL	306.481.500	256.876.080	145.421.740

4- CONCLUSIÓN

El oferente Rodrigo Antonio Donoso Valdés 11.996.220-k ; **posee** la ponderación del **100 %**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, **por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal



GENARO SOTO BARREDA
Director de obras



PABLO VIAL VERA
Director de Tránsito